

Expediente: 6570/19

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ GONZALEZ JOSE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

20273649493 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 6570/19



H104048074247

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ GONZALEZ JOSE FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE
N° 6570/19.-

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
CERVANTES, CARLOS EMILIO - 11/09/2024 09:29.**

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. **1)** Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562200004027689**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado) **La suma de \$2090.07 (\$2271.82** en concepto de honorarios cedidos por el letrado Cervantes Carlos (CUIT 20273649493), M.P.5845 al ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS CUIT (30717841669) **descontando \$181.75 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta del Banco MACRO S.A., n° 3-159-0942070344-5, CBU 2850159430094207034451.** Téngase por acreditada la condición de **monotributista** conforme constancia que se adjunta. **b) La suma de \$ 408.93 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312** de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K) por los honorarios regulados al letrado CERVANTES CARLOS EMILIO (CUIT 20273649493), M.P.5845, distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$227.18 y 8% la suma de \$ 181.75. **2)** Asimismo, ofíciase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto. MIG --- FDO. FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.